

Autoriza adquisición fuera del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), correspondiente a la adquisición de estuches tevinil con logo EMCO.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2014000051 /**

SANTIAGO, 25 ABR 2014

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

1. DFL. N° 1/19653 del 13.DIC.2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";
2. Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 "Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado".
3. Lo dispuesto en los Art. 3°, 5° y 9° de la Ley N° 19.880 que "establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado";
4. Lo dispuesto en el Art. 53°, letra c), del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de hacienda, que "Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886" de Bases sobre los contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio";
5. La Ley N° 20.424, que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";
6. La Ley N° 20.713 "Ley de Presupuestos del Sector Público, para el año 2014";
7. Lo estipulado en la Resolución N° 1.600 del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Lo dispuesto en las Instrucciones Generales N°s 4 y 7 del Consejo para la Transparencia.
9. La Resolución Exenta (R) N° 6000/7629 del 16.AGO.2011, expedida por el Jefe del Estado Mayor Conjunto, delegatoria de facultades en las autoridades y en los trámites que indica.
10. El Anexo "A" solicitud de Adquisición N°10000/94, de fecha 15.ABR.2014, requerido por la Jefatura del Estado Mayor Conjunto.
11. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 301, de fecha 22.ABR.2014, por un monto de \$ 238.000, con la glosa correspondiente y firmado por el Director de Finanzas del EMCO.
12. La Cotización, de la Sra. **AMALIA LAGOS BELASTÍN** por un valor total de \$238.000 (Doscientos treinta y ocho mil pesos) IVA incluido.

13. Conforme a Instrucciones para la Ejecución de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, la presente adquisición se imputa a la asignación 22.12.003, correspondiente a "Gastos de representación, Protocolo y Ceremonial".
14. El presente Acto Administrativo que aprueba la compra fuera del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**RESUELVO:**

1. **APRUEBASE**, la adquisición fuera del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), conforme a requerimiento realizado por la Jefatura del Estado Mayor Conjunto, de "VISTO 10" correspondiente a la adquisición de estuches tevinil con logo EMCO., a la Cotización de la **Sra. AMALIA LAGOS BELASTÍN, RUT N° 4.136.900-0**, por la suma total y final de **\$238.000 (Doscientos treinta y ocho mil pesos)** IVA incluido, los que serán pagados con cargo a "Gastos de representación, Protocolo y Ceremonial", conforme a solicitud de "VISTO 11".
2. **PROCÉDASE**, por parte del Departamento de Abastecimiento – Sección Adquisiciones – Oficina de Compras de la DAG., a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la **Sra. AMALIA LAGOS BELASTÍN RUT N° 4.136.900-0**.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la adquisición de estuches tevinil con logo EMCO., con cargo a los recursos presupuestario del Estado Mayor Conjunto.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN JUNTO CON SUS ANTECEDENTES.**

  
**EDUARDO VILLALÓN ROJAS**  
Coronel  
Director de Apoyo General